

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 20/2/2018

HORA: 09:48:09

FOLIOS: 12

REGISTRO NO: **1146799**

DESTINO: OSCAR RICARDO M.

Bogotá D.C.,

Señor,

OSCAR RICARDO M.

Miembro de la Asociación de Padres de Familia

INSTITUTO JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO

Calle 7 Número 7-64

Aguachica Cesar

Referencia: Respuesta de Fondo Radicado N°. 866050 del 15/11/2017.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia a través del cual el Señor Andrés Alfonso Rodríguez, Personero de Aguachica-Cesar, hizo traslado a esta Subdirección de la queja presentada por usted en contra de la emisora **CAMPO SERRANO RADIO (96.7 f.m)**. Dando alcance al registro Número 1115428, de manera atenta, me permito remitir copia de la respuesta por parte de la emisora Campo Serrano en la que se informa sobre las medidas adoptadas por la Junta de Programación con los criterios asumidos frente a la situación planteada que fuera puesta en conocimiento de esa Junta de Programación, a través del registro Número 1115437.

En los anteriores términos, espero dar respuesta de fondo su solicitud.

Cordialmente,



GLÁDYS AMALIA RUSSI GÓMEZ

SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RADIODIFUSIÓN SONORA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: William Andrés Salamanca Dechner

Anexo: Copia Radicado No. 876547 del 04/01/2018

Bogotá D.C.

Señor,
OSCAR RICARDO M.
Miembro de la Asociación de Padres de Familia
INSTITUTO JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO
Calle 7 Número 7-84
Aguachica Cesar

Referencia: Respuestas de Fondo Pedagógico N.º 87.24.1.0001.0001

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia a través del cual el señor OSCAR RICARDO M. AGUACHICA-CEZAR hizo traslado a esta Subdirección de la Dirección de Aguachica-Cesar, para que se le remitiera copia de la respuesta con base en la solicitud de información que se le adelantó por la tutela de Programación de la Subdirección de Aguachica-Cesar, en conocimiento de esa Junta de Promoción y en cumplimiento de las obligaciones de esta Subdirección, se le informa que en los anteriores términos, existe un proceso de trámite de la información solicitada.

Cordialmente

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD
GUILLERMO FERRAZ GARCÍA
(Firma)

Proyecto: William Andrés Salazar Becerra
Aéreo, Cédula Radicado No. 17.0517 del 04/01/21

Edificio Miraflores Torre Central, Bogotá, Colombia
Código Postal: 111711, Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 2643480 Fax: +57 (1) 2643245
www.mtin.gov.co
www.vivigital.gov.co

Aguachica (Cesar), 29 de diciembre de 2017.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 4/1/2018 HORA: 09:48:33 FOLIOS: 11

RADICADO NO: **876547**

PROCEDENCIA: EMISORA CAMPO SERRANO RADIO

TRAMITE A: SUB.DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RADIODIFUSION SONORA. GLADYS AMALIA RUSSI GOMEZ

Doctora

GLADYS AMALIA RUSSI GOMEZ

Subdirección de Vigilancia y Control

De Radiodifusión Sonora

**Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones.**

Bogotá

Cordial Saludo doctora Gladys:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL
Fecha: 15/01/2018
Firma: Paola Celis

Atendiendo su solicitud en comunicación recibida, su registro 1115437 del 6/12/2017, en atención a queja según radicado numero 866050 del 15/11/2017, comedidamente nos permitimos dar respuesta, y enviarles al mismo tiempo el Acta de la Junta de Programación realizada ayer, para su archivo y cumplimiento de la normatividad.

Antes de ello, nos permitimos informarle que el actual representante legal de la Asociación de Padres de Familia, Instituto José María Campo Serrano, es el señor Edwain Estrada Quintero, para lo cual adjuntamos copia del Certificado de la Cámara de Comercio.

La Junta de Programación en reunión semestral celebrada en el día de ayer 28 de diciembre de 2017, ratificó las decisiones tomadas con el programa (La Hora Internacional) del señor Oscar Ricardo Mejía, en vista de las faltas cometidas, incluyendo el abandono del espacio, tal como aparece en el acta (5 paginas - numeral 8) firmada por los representantes de la Junta de Programación, de la cual adjuntamos primera copia debidamente firmada en original.

Es necesario anotar, que el señor Oscar Ricardo Mejía, hizo caso omiso de todos los llamados de atención que el director de la emisora le expresó una vez terminaba la emisión del programa. El señor Oscar Ricardo Mejía, no respetó el reglamento interno de la estación radial, especialmente el Artículo 15, que literalmente dice:

"Artículo 15°. LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE ESPACIOS RADIALES.- Los beneficiarios de espacios radiales se obligan a:

EMISORA RADIO BERNABE PABLO
DIRECCION DE PROGRAMAS DE RADIO
INSTITUCION EDUCATIVA
JOSE MARIA CABRERA PABLO
MILITARIA 1301



Aguachica (Cesar) 28 de diciembre de 2017

Doctora
GLADYS AMALIA RUSZI GOMEZ
Subdirección de Vigilancia y Control
De Radiodifusión Sonora
Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones
Bogotá

Cordial saludo doctora Gladys:

Atendiendo su solicitud en comunicación recibida su número de radiorama 8712/2017, en atención a que se trata de una solicitud de radiorama número 8712/2017, comedidamente nos permitimos decir que en el acta de la Junta de Programación en fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el cumplimiento de la radiorama.

Antes de ello, nos permitimos informarle que el señor Edwin Esteban Gómez, es el señor Edwin Esteban Gómez, quien es el representante de la Asociación de Padres de Familia (APF) de la Institución Educativa "Radio Bernabe Pablo", copia del Certificado de la Cámara de Comercio.

La Junta de Programación en fecha 28 de diciembre de 2017, aprobó el cumplimiento de la radiorama número 8712/2017, en atención a que se trata de una solicitud de radiorama número 8712/2017, comedidamente nos permitimos decir que en el acta de la Junta de Programación en fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el cumplimiento de la radiorama.

Es necesario anotar que el señor Cesar Ricardo Mejía es el representante de la Asociación de Padres de Familia (APF) de la Institución Educativa "Radio Bernabe Pablo", copia del Certificado de la Cámara de Comercio. En el acta de la Junta de Programación en fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el cumplimiento de la radiorama número 8712/2017, comedidamente nos permitimos decir que en el acta de la Junta de Programación en fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el cumplimiento de la radiorama.

"Artículo 15º. LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS RADIALES.- Los beneficiarios de estaciones de radio deben cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 15º del Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta a la radiorama."

- Emitir semanalmente en la franja asignada, empezando a la hora en punto y terminando diez minutos antes de la hora final del programa.
- Mantener unos contenidos conformes con el proyecto que se ha presentado.
- Mantener un nivel de calidad mínimo igual al de la maqueta y procurar aumentarlo.
- Cumplir las recomendaciones que puedan venir por parte de la dirección.
- Llevar un guión técnico y otro de locución cuando así se exigiere.
- El coordinador de cada programa debe velar por el cumplimiento de estas obligaciones, siendo en todo caso responsable de su incumplimiento."

A pesar de todo lo anterior, la Junta de Programación y la Junta Directiva, manteniendo su espíritu de concordia y democracia, ha manifestado que el señor Mejía, puede presentar nuevamente su solicitud de nuevo espacio, siempre y cuando esté dispuesto a cumplir con la normatividad legal de la emisora y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Finalmente doctora Gladys Amalia, la Junta de Programación estará presentando, antes de terminar el año, a través de la emisora el Informe Anual, del cual le estaremos haciendo llegar copia sonora, en los próximos días.

Con sentimiento de aprecio, y en nombre de nuestra organización comunitaria, hacemos llegar nuestro mensaje de Navidad y Año nuevo 2018.

Cordialmente,



ARMANDO TORRES COLMENARES

Director emisora



camposerrano
RADIO 96.7 FM
DIRECTOR



- Emitir semestralmente un informe de gestión y resultados de gestión en el punto y terminando diez minutos antes de la hora fijada para el punto.
- Mantener unos contenidos actualizados de los sistemas de gestión y presentados.
- Mantener un nivel de calidad mínima igual o de superior a la que se procura oumentado.
- Cumplir las recomendaciones que se deriven de los informes de la dirección.
- Llevar un guión técnico y otro de calidad para cada uno de los sistemas.
- El coordinador de cada programa debe velar por el cumplimiento de estas obligaciones, siendo en todo caso responsable de su incumplimiento.

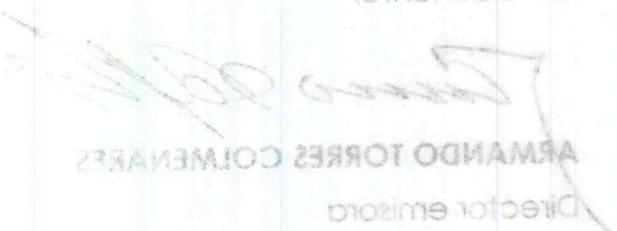
A pesar de todo lo anterior, la Junta de Programación y el Comité de Gestión, manteniendo su espíritu de concordia y armonía, han acordado que el señor Mejía, puede presentar nuevamente su solicitud de ingreso al espacio, siempre y cuando este dispuesto a cumplir con la normativa legal de la emisora y el Ministerio de la Información y las Comunicaciones.

Finalmente, doctora Gladys Amalia, la Junta de Programación y el Comité de Gestión, antes de terminar el año, se prevé de la emisión de los programas Anual, del cual le estaremos haciendo llegar la información correspondiente en los próximos días.

Con sentimiento de cordialidad y en nombre de nuestra programación comunitaria, hacemos llegar nuestro mensaje de bienvenida y cordialidad.

2018

Cordialmente,


ARMANDO TORRES COLMENARES
Director Emisor

Aguachica (Cesar). 28 de diciembre de 2017

JUNTA DE PROGRAMACION

ACTA 02-17

FECHA: **Diciembre 28 de 2017.**
HORA: **4:00 PM hasta las 7:00 PM**
LUGAR: **DIRECCION EMISORA**

AGENDA TEMÁTICA:

1. Llamado a lista y verificación de los integrantes.
2. Intervención del señor Director de la Emisora.
3. Intervención del señor Rector del IE José María Campo Serrano
4. Intervención del Representante Legal.
5. Presentación de la parrilla de programación actual para análisis por parte de los representantes de la Junta de Programación.
6. Propuesta de nuevos programas institucionales y juveniles.
7. Análisis de los programas actuales.
8. Análisis del caso del programa La Hora Internacional, caso del señor Oscar Ricardo Mejía.
9. Escogencia y nombramiento del Defensor del Oyente,
10. Conclusiones generales

DESARROLLO.

1 – Llamado a lista y verificación de asistencia.

Asistentes:

Lemis Antonio Cáseres . Rector I.E. José María Campo Serrano.

Rigoberto Quiñónez Vargas (Abogado –docente Universitario)

Rodolfo Rincón Páez (Licenciado especialista – Periodista)

Oscar Zárate Tirado (Contador Público – Empresario)

Prb Miguel Eduardo Duran (Párroco San Roque Iglesia Católica)

Sara Chaudruc Pérez – Asopadres y Comerciante.

Edwuin Estrada Quintero – Presiente Asociación de Padres de Familia.

Armando Torres Colmenares (Director Emisora Campo Serrano Radio)

Aguachica (Cesar), 28 de diciembre de 2017

JUNTA DE PROGRAMACION
ACTA 02-17

Diciembre 28 de 2017
4:00 PM hasta las 7:00 PM
DIRECCION EMISORA

FECHA:
HORA:
LUGAR:

AGENDA TEMÁTICA:

1. Llamado a lista y verificación de los integrantes.
2. Intervención del señor Director de la Emisora.
3. Intervención del señor Rector del I.E. José María Campo Serrano.
4. Intervención del Representante Legal.
5. Presentación de la familia de programación actual por parte de los representantes de la Junta de Programación.
6. Propuesta de nuevos programas institucionales y familiares.
7. Análisis de los programas actuales.
8. Análisis del caso del programa La Hora Infantil, con el señor Oscar Ricardo Mejía.
9. Escogencia y nombramiento del Detenido del Sistema.
10. Conclusiones generales.

DESARROLLO.

1 - Llamado a lista y verificación de asistencia.

Asistentes:

Lemis Antonio Cáceres - Rector I.E. José María Campo Serrano.
Rigoberto Quiñones Vargas (Abogado - docente universitario).
Rodolfo Rincón Páez (Licenciado especialista - Fichajista).
Oscar Zárate Tirado (Contador Público - Fichajista).
Frb Miguel Eduardo Durán (Párrafo San Roque - Fichajista).
Sara Chaudruc Pérez - Asobadtes y Compañerista.
Edwin Estrada Quintero - Presidente Asociación de Padres de Familia.
Armando Torres Colmenares (Director Emisora Campo Serrano).

José Domingo Torres – Personero Estudiantil – Jóvenes.

Ausentes:

Blas Carlos Gallardo – Centro Cultural Eladio Vargas

Franklin Cruz Castrillón – Radialista.

2 - Intervención del Director de la Emisora.

Se inicia con un saludo cordial a los asistentes y la presentación de la parrilla de programación, la cual se ajunta además a la carta de invitación de la reunión.

La dirección de la emisora hace además entrega de las funciones de la Junta de Programación, de acuerdo con la Resolución 000415, Capítulo II artículos 82, 83, 84 y 85.

De igual manera la dirección hace en su momento la presentación de las nuevas solicitudes de programas, los ajustes de retiro de algunos, y el mejoramiento de otros con sus recomendaciones.

Se planteó recortar el tiempo a algunos programas que tienen 60 minutos al aire, para dar espacio a otras entidades que están solicitando espacio para dar a conocer sus problemáticas.

3 – Intervención del señor Rector de la I.E. José María Campo Serrano.

El magister Lemis Caceres, manifestó que el año 2017 fue un poco duro, pero que a pesar de ello se logró, con la participación de todos salir adelante y cumplir con las metas propuestas. Sobresale en sus palabras, el positivismo mostrado frente al saneamiento de la emisora y los buenos resultados del año.

Deberá mantenerse esa línea de que la radio estación se encuentre saneada laboralmente y en todos los sentidos.

Asimismo participa en el análisis de cada programa de la parrilla.

4 – Intervención del representante legal de la Asociación.

El señor Edwain Estrada Quintero, como representante legal de la Asociación de padres, concesionaria de la emisora comunitaria,

De acuerdo con el presidente de la Asociación, permanentemente se está monitoreando toda la programación de la emisora.

José Domingo Torres – Personal Estudiantil – Jóvenes

Ausentes:

Bias Cahos Gallardo – Centro Cultural Fabio Vargas

Franklin Cruz Castañón – Radialista

2 - Intervención del Director de la Emisora

Se inicia con un saludo cordial a los asistentes y la bienvenida de la familia de programación la cual se ajunta con el programa de la emisión de invitación de la reunión.

La dirección de la emisora hace además entrega de los documentos de la Junta de Programación de acuerdo con la Resolución 00477-2007-AG/ICP, artículos 82, 83, 84 y 85.

De igual manera la dirección hace entrega al momento de la presentación de las nuevas solicitudes de programación, los ajustes de tarifas de algunos programas, el mejoramiento de otros con sus recomendaciones.

Se planteó recortar el tiempo a algunos programas de la programación de la emisora, para dar espacio a otros programas que están funcionando actualmente para dar a conocer sus problemáticas.

3 - Intervención del señor Rector de la U.E. José María Campo Serrano

El magister Lemis Cáceres manifestó que el año 2017 fue un poco duro, pero que a pesar de ello se logró con la participación de todos los docentes y cumplir con las metas propuestas. Cabe resaltar en sus palabras el positivismo mostrado frente al funcionamiento de la emisora y los buenos resultados del año.

Deberá mantenerse esa línea de que la radio siempre se encuentre sonando laboralmente y en todos los sentidos.

Asimismo participó en el análisis de cada programa de la emisora.

4 - Intervención del representante legal de la Asociación

El señor Edwain Estrada Quintana, como representante legal de la Asociación de Padres, condecoró de la emisora por su labor.

De acuerdo con el presidente de la Asociación, quedará pendiente de esto monitoreando toda la programación de la emisora.

5 – Presentación de la parrilla actual y el análisis de los representantes de la Junta de Programación.

En recomendación de los integrantes de la Junta de Programación, el director de la emisora debe mantener siempre los controles para que los periodistas y locutores respeten la normatividad existentes en el manual de estilo, código y ética y el Reglamento Interno de la emisora.

Los periodistas y lectores de información deben mantener la objetividad e imparcialidad en las noticias y en los comentarios a realizarse. No podrán por ningún motivo convertir el noticiero en un tertuliadero.

Igualmente con todos los programas culturales, institucionales, musicales y educativos.

El noticiero debe ser Informativo y formativo.

Se recomienda por parte de la Junta implementar capacitación para mantener una excelente disposición para una buena locución y relación con los oyentes.

6 – Propuesta de nuevos programas.

Atendiendo la solicitud de nuevos programas, la junta autoriza la implementación de los siguientes programas:

- Las Cosquillas del Morrocoy, dirigido por el abogado y diácono Rigoberto Quiñonez Vargas.
- Pasaporte Cultural, dirigido por docentes de la Institucion.
- La Salud al derecho, dirigido por el abogado Bayro Fadul Navarro Abril.
- Cambalache, o la tienda del trueque, dirigido por la emisora.

Se solicita estudiar y estructurar un programa Cultural Histórico, que cuente la vida de la ciudad y la región.

Igualmente hacer la gestión para implementar en la emisora un programa empresarial, que ayude a crear empresas, acompañado por estudiantes de la universidad local. Asimismo, complementar el actual programa agropecuario, con uno mas amplio "Un momento con el Campo ".

Se deja en espera de aprobación el programa solicitado por el joven Jhon Lucas, para que lo fundamente mejor con estructura programática.

5 - Presentación de la familia actual y el análisis de las representaciones de la Junta de Programación.

En recomendación de los integrantes de la Junta de Programación, el director de la emisora debe mantener siempre los controles para que los periodistas y locutores respeten la normativa existente en materia de estilo, código y ética y el Reglamento interno de la emisora. Los periodistas y lectores de información deben mantener la objetividad e imparcialidad en las noticias y en los comentarios o análisis que se hagan por ningún motivo convertir el noticio en un editorial. Igualmente con todos los programas educativos, culturales, artísticos y deportivos.

El noticiero debe ser informativo y formativo. Se recomienda por parte de la Junta de Programación mantener una excelente disposición para una óptima atención y relación con los oyentes.

6 - Propuesta de nuevos programas.

Atendiendo la solicitud de nuevos programas la Junta de Programación implementará de los siguientes programas:

- Las Casullas del Moroco, dirigido por el abogado y periodista Rigoberto Quintero Vargas.
- Pasaporte Cultural, dirigido por docentes de la institución.
- La Salud al derecho, dirigido por el abogado Bayo Fariñas.
- Combatache, a la firma del trespas, dirigido por el periodista...

Se solicita estudiar y estructurar un programa Cultural Histórico que permita la vida de la ciudad y la región. Igualmente hacer la gestión para implementar en el sector empresarial, que ayude a crear empresas comunitarias y cooperativas de la universidad local. Asimismo, complementar el actual programa de capacitación, con un más amplio "un manual para el campesino" que deje en espera de aprobación el programa de capacitación de los jóvenes para que lo fundamenten en el sector empresarial y comunitario.

7 – Análisis de los programas actuales.

Cancelar Talento Regional de los días martes en la noche, y únicamente dejar la emisión al aire de los días viernes en la noche.

8 – Análisis del caso del programa La Hora Internacional.

A todos los programas se le ha venido haciendo un monitoreo, para comprobar si están cumpliendo con los objetivos trazados desde la aprobación e implementación de los mismo al aire.

La junta directiva y la Junta de programación, han tenido que hacer unos ajustes en el horario de los espacios, incluyendo el sábado por la mañana. Así sucedió con el programa La Hora Internacional, del señor Oscar Ricardo Mejía, a quien se le ajustó el tiempo a treinta (30) minutos. Se hace claridad que el responsable del programa faltó en el desarrollo del contenido del espacio radial. Además de ello, cometió varias faltas, como:

- Implementar en el programa recomendaciones de remedios naturales o botánicos (cuando esa no es su profesión), con el consabido peligro que ello conlleva de responsabilidad social, pues no se tiene autorización del Invima para hacer tales recomendaciones.
- Realizar comentarios de tipo político sobre gobierno nacional, departamental o municipal, con críticas sin fundamento alguno.
- Igualmente comentarios, también al aire, en contra de la Junta directiva, con críticas destructivas personales, sin respetar que es el concesionario de la estación radial.
- Hacer caso omiso a las recomendaciones y llamados de atención del director de la emisora, en el sentido de no continuar con dichos actitudes y comentarios al aire, incluso en temas políticos que no eran objetivo del programa y el caso de los remedios botánicos.
-

Así el programa se cambió de horario, y el coordinador y responsable del mismo, no volvió al mismo desde inicios del mes de noviembre, abandonando el espacio. La Junta manifiesta que para volver a recuperar el espacio deberá realizar una solicitud por escrito, comprometiéndose a respetar los lineamientos del reglamento interno, el código de ética y el manual de estilo.

9 – Escogencia y nombramiento del Defensor del Oyente.



7 - Análisis de los programas actuales

Cancelar Talento Regional de los días martes y jueves y dejar la emisión al aire de los días viernes y sábados.

8 - Análisis del caso del programa La Hora Interactiva

A todos los programas se le ha venido haciendo un seguimiento para comprobar si están cumpliendo con los objetivos trazados durante la aprobación e implementación de los mismos.

La Junta directiva y la Junta de programación han venido haciendo ajustes en el horario de los espacios, incluyendo el sábado y domingo. Así sucedió con el programa La Hora Interactiva del tallo. Ricardo Mejía, a quien se le ajustó el tiempo a los 15 minutos, se hace cargo de la responsabilidad del programa. También se hizo un contenido del espacio radial. Además de esto, se hizo un contenido como:

- Implementar en el programa recomendaciones de los espacios naturales o botánicos (cuando esto se está haciendo con el contenido debido al peligro de incendio de los espacios naturales no se tiene autorización del Intermunicipal para hacer tales recomendaciones).
- Realizar comentarios de los espacios sobre aspectos ambientales departamental o municipal, con el fin de tener un control de los espacios igualmente comentarios, también al otro lado de la línea directiva, con críticas constructivas para mejorar el contenido de la concesión de la estación radial.
- Hacer caso omiso a las recomendaciones y sugerencias de la Junta del director de la emisora en el sentido de no contratar con el contenido y comentarios al aire, incluso en temas de ética y moralidad, sean objetivos del programa y el caso de los temas de fondo.

Así el programa se cambió de horario y se le dio un seguimiento. El mismo no volvió al mismo espacio de la emisora. La Junta directiva que abandonando el espacio deberá tener una política de recuperación el espacio deberá respetar los lineamientos del manual de código de ética y el manual de estilo.

9 - Escogencia y nombramiento del Director del Órgano

Entre los presentes se propuso al licenciado Rodolfo Rincón Paz, el doctor Rigoberto Quiñonez Vargas, y la doctora María Teresa Hernández. Una vez analizadas la incompatibilidad de estar en la Junta de Programación por parte de los dos primeros.

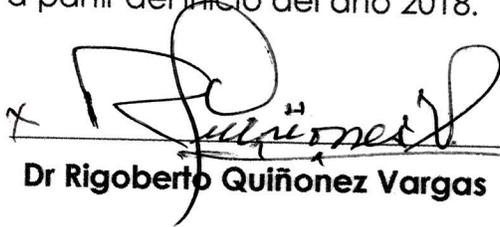
En vista de lo anterior, se decidió que el primer defensor del oyente de nuestra emisora comunitaria es la prestigiosa abogada **María Teresa Hernández Prada**.

10 – Conclusión final.

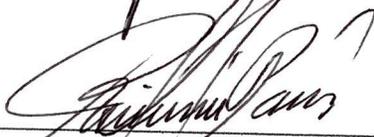
Teniendo en cuenta la participación y comentarios, las decisiones tomadas son de inmediata ejecución a partir del inicio del año 2018.



Mg. Lemis Antonio Caceres



Dr Rigoberto Quiñonez Vargas



Lic. Rodolfo Rincón Páez



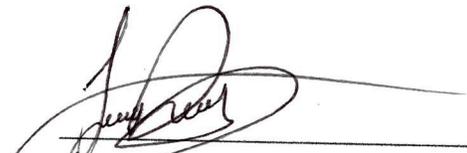
Dr Oscar Zarate Tirado.



Prb Miguel Eduardo Durán



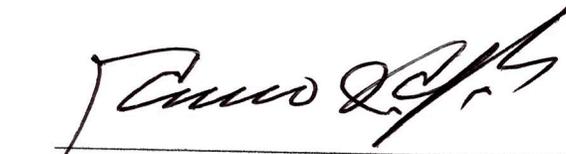
Sara Chaudruc Pérez



José Domingo Torres



Edwuin Estrada Quintero



Armando Torres Colmenares



Entre los presentes se produjo el debate de Roberto Rincón Páez y Rigoberto Quiñones Vargas, y el doctor Rigoberto Quiñones Vargas analizadas la incompatibilidad de estar en el Junta de Programación de la parte de los dos primeros.

En vista de lo anterior, se decidió que a partir de ahora, los miembros de nuestra emisora participen en la programación de la Emisora 7, con

10 - Conclusión final.

Teniendo en cuenta la participación y el rol de los miembros de la Junta de Programación y la ejecución de la programación de la Emisora 7, se

[Signature]
Dr. Rigoberto Quiñones Vargas

[Signature]
Mg. Lemis Antonio Cáceres

[Signature]
Dr. Oscar Rincón Páez

[Signature]
Lic. Roberto Rincón Páez

[Signature]
Sara Choucho Pérez

[Signature]
Fro Miguel Eduardo Durán

[Signature]
Edwin Estrella Quiñones

[Signature]
José Domingo Torres

[Signature]

[Signature]
Armando Torres Colmenares



CODIGO DE VERIFICACIÓN 9jz2HAJ93V

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 824000139-4
ADMINISTRACION : VALLEDUPAR
INSCRIPCIÓN NO : S0500133
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 11 DE 1997
DIRECCIÓN : 7 NO 764
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20011 - AGUACHICA
TELÉFONO 1 : 5655703
TELÉFONO 2 : 5652458
TELÉFONO 3 : 5658189
CORREO ELECTRÓNICO : camposerranoradiofm@yahoo.es

CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL : 7 NO 764
MUNICIPIO : 20011 - AGUACHICA
TELÉFONO 1 : 5655703
TELÉFONO 2 : 5652458
TELÉFONO 3 : 5658189
CORREO ELECTRÓNICO : camposerranoradiofm@yahoo.es

CERTIFICA - RENOVACION

RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE MAYO DE 1997 DE LA VALLEDUPAR CESAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE INSTITUTO NACIONAL JOSE MARIA CAMPO SERRANO.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE INSTITUTO NACIONAL JOSE MARIA CAMPO SERRANO
 - 2) ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA INSTITUTO JOSE MARIA CAMPO SERRANO
 - 3) ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO JOSE MARIA CAMPO SERRANO
- Actual.) ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 31 DE MARZO DE 2006 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6810 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 2006, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE INSTITUTO NACIONAL JOSE MARIA CAMPO SERRANO POR ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA INSTITUTO JOSE MARIA CAMPO SERRANO

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 03 DE MARZO DE 2007 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7679 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE



CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO

Fecha expedición: 2017/10/26 - 09:37:53 **** Recibo No. S000035475 **** Num. Operación. 01Z011026013

MARZO DE 2007, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA INSTITUTO JOSE MARIA CAMPO SERRANO POR ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO JOSE MARIA CAMPO SERRANO

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 18 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14935 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO JOSE MARIA CAMPO SERRANO POR ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
1	20010327	ASAMBLEA ORDINARIA		RE01-2245	20010515
5	20060331	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	AGUAC	RE01-6810	20060418
6	20070303	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	AGUAC	RE01-7679	20070312
17	20170218	ASAMBLEA ORDINARIA	AGUAC	RE01-14935	20170308

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE MAYO DE 2057

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA -- OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y SU CONTINUA EVALUACION. PROMOVER PRGOGAMAS DE FORMACION DE LOS PADRES Y MADRES, O LAS PERSONAS O LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR QUE CONSTITUYAN EL NUCLEO CERCANO DEL EDUCANDO, PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE LA TAREA FORMATIVA A TRAVES DE CHARLAS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS. PROMOVER EL PROCESO DE CONSTITUCION DEL CONSLEJO DE PADRES DE FAMILIA, COMO APOYO A LA FUNCION PEDAGOGICA DE LA INSTITUCION. DESARROLLAR ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, ACADEMICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS O SIMILARES, EXTRACURRICULARES PARA ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO, CULTURAL O DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA. BRINDAR ASESORIA A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE DERECHOS Y DEBERES PARA CON LA INSTITUCION Y SUS ESTAMENTOS. GESTIONAR RECURSOS DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DEL NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, REGIONAL O LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN QUE SEA PARTE LA ASOCIACION. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL COLEGIO DONDE SE VENTILEN EVALUACIONES ACADEMICAS Y DE COMPORTAMIENTO DE NUESTROS HIJOS O ACUDIDOS, PROCURANDO LA DEFENSA DE SUS DERECHOS E INTERVENIR CUANDO SE CONSIDERE OPORTUNO. CONTRIBUIR CON LA INSTITUCION PARA FORTALECER LA INTERRELACION ARMONICA ENTRE SUS ESTAMENTOS A TRAVES DE LA APLICACION DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA. DESARROLLAR LA COMUNICACION SOCIAL COMO ESTRATEGIA DE COHESION Y PARTICIPACION CIUDADANA, DENTRO DE LOS PARAMETROS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 18 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESTRADA QUINTERO EDWUIN	CC 18,929,819

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 18 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RINCON PAEZ MANUEL DE JESUS	CC 18,910,027

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 18 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE



CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO

Fecha expedición: 2017/10/26 - 09:37:53 **** Recibo No. S000035475 **** Num. Operación. 01Z011026013

MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CHAUDRUC PEREZ SARA	CC 49,653,601

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 18 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANABRIA RINCON MANUEL MARTIN	CC 18,923,523

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 18 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORTEGON ARMENTA PEDRO LUIS	CC 9,694,466

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 18 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONCALEANO POVEDA CLAUDAIA PATRICIA	CC 49,661,206

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 18 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SUAREZ PAHUANA ALDO RENE	CC 18,920,806

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 18 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	ESTRADA QUINTERO EDWIN	CC 18,929,819

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA, TEMPORAL, ACCIDENTAL O DEFINITIVA. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1). LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION. 2). REPRESENTAR LA ASOCIACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y DESIGNAR APODERADOS EN CASO NECESARIO. 3) CONVOCAR Y PRESIDIR LOS ACTOS OFICIALES DE LA ASOCIACION, LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MISMA Y LAS CONVOCATORIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA Y DE DELEGADOS. 4) COORDINAR LAS REUNIONES Y EL TRABAJO DE LOS COMITES. 5) FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION QUE SEAN APROBADAS. 6) LEGALIZAR JUNTO CON EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS ACTAS ANTE LA CAMARA DE COMERCIO. 7) REPRESENTAR LEGALMENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES Y DEMAS EVENTOS QUE SE REQUIERAN A LA ASOCIACION Y A LA JUNTA DIRECTA ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA EMISORA CAMPO SERRANO RADIO, MEDIO DE COMUNICACION COMUNITARIO ADSCRITO A LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION. 8) CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS INCLUIDOS LOS DE TRABAJO, SANCIONES LAS FALTAS Y SUSPENDER O DAR POR TERMINADOS DICHS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ASOCIACION PREVIO EL VISTO BUENO DE LA JUNTA, EL VALOR DE LOS CONTRATOS REQUIEREN AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 9. RESPONDER POR LOS FONDOS A SU CARGO PARA LO CUAL DEBE CONSTITUIR UNA POLIZA DE MANEJO CON UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE CUBRA Y GARANTICE EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACION EN CUANTIA QUE CUBRA EL MONTO DEL VALOR DEL PRESUPUESTO ANUAL. 10. ORDENAR PAGOS ORDINARIOS Y



CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO

Fecha expedición: 2017/10/26 - 09:37:53 **** Recibo No. S000035475 **** Num. Operación. 01Z011026013

EXTRAORDINARIOS AUTORIZADOS LEGALMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y FIRMAR LOS CHEQUES Y ORDENES DE RETIRO DE FONDO JUNTO CON EL TESORERO. 11. PRESENTAR INFORMES DETALLADO INICIALMENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y EN SEGUNDA INSTANCIA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS GESTIONES, LABORES Y ACTIVIDADES LEGALES REALIZADAS CUANDO DEBE RETIRARSE DE SU CARGO TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE. 12. MANTENER INFORMADOS A LOS ASOCIADOS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 13. RECIBIR DONACIONES Y AUXILIOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PREVIA INFORMACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL VISTO BUENO DEL FISCAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA. 14. HACER PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA EMISORA CAMPO SERRANO RADIO.

CERTIFICA - INFORMACION FINANCIERA

QUE LA INFORMACION FINANCIERA REPORTADA AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y/O A LA FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN FUE:

ACTIVOS TOTALES : \$16,856,984

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EMISORA COMUNITARIA CAMPO SERRANO RADIO**

MATRICULA : 32101

FECHA DE MATRICULA : 20120710

FECHA DE RENOVACION : 20170328

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : 7 NO 764

MUNICIPIO : 20011 - AGUACHICA

TELEFONO 1 : 5655703

TELEFONO 2 : 5652458

TELEFONO 3 : 5658189

CORREO ELECTRONICO : camposerranoradiofm@yahoo.es

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 16,856,984

CERTIFICA

PATRIMONIO: SIN CUANTIA. QUE MEDIANTE ACTA No 15 DE MARZO 21 DE 2015, REGISTRADA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EN ABRIL 09 DE 2015 BAJO EL NUMERO 13285 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO SE NOMBRO COMO FISCAL A MIGUEL ANTONIO PALLARES VARGAS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 18.916.034 DE AGUACHICA CESAR.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO
Fecha expedición: 2017/10/26 - 09:37:54 **** Recibo No. S000035475 **** Num. Operación. 01Z011026013

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiaguachica.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9jZ2HAJ93V

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

Nit. 800.073.355-4

RECIBO DE CAJA No. S000035475

Equivalente a factura. No. S000035475

generado en SII

Nro. operación. 01Z011026013

Nro. liquidación virtual. 131397

Fecha y hora. 2017-10-26 - 09:37:52

Recibo expedido en forma virtual

Nro. recuperación. OJB5JB

Nombre: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION

Identificación: 824,000,139-4

Dirección: 7 NO 764

Teléfono: 5655703

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activos	Año	Mat/Ins	Valor	
1	01010301	CERTIFICADOS DE			S0500133	\$5,200.00	
						Valor Total.....	\$5,200
						Valor Descuento..	\$0
						Valor IVA.....	\$0
						Valor NETO.....	\$5,200
Forma de Pago							
Pago en Efectivo.....			\$5,200				

Saldo prepago: 0



CAMARA
DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
Buenos Aires, 11 de Mayo de 2014
Señor
Sr. [Nombre]
[Dirección]
[Código Postal]
[Ciudad]
[Provincia]

Nombre: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA LA ESCUELA
Identificación: 824.080.138-4
Dirección: 7 NO 784
Teléfono: 5652703

Cam. Servicio Descripción Base Anual

Cam. Servicio Descripción	Base Anual	Forma de Pago
01010301 CERTIFICADOS DE	50,200	Pago en Efectivo

Saldo pagado: 0